

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO COMARCAL SPEIS "SIERRA DE CAZORLA". JAÉN

5557 *Aprobación inicial Expte. Modificaciones de crédito nº 2/2017 en Consorcio SPEIS Sierra de Cazorla.*

Edicto

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio C.P. S.P.E.I.S. Sierra de Cazorla (adscrito a la Diputación Provincial de Jaén), en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017 y por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2017, el Expediente número 2/2017 de suplemento de crédito, por importe total de treinta y un mil ciento sesenta y nueve euros con dos céntimos (31.169,02 Euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en la sede del Consorcio, Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante la Junta General del Consorcio.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 01 de Diciembre de 2017.- El Presidente-Delegado, ANGEL VERA SANDOVAL.